

EXTRACTO NOTIFICACIÓN POR AVISOS. Juzgado de Familia de La Ligua. En causa RIT C-462-2023, sobre “ALIMENTOS” y “CUIDADO PERSONAL”, caratulado “DÍAZ/ROMÁN”, a folio 94 se ha ordenado notificar a la demandada MERY DEL CARMEN ROMÁN ROMÁN, RUN N° 15057443-9, mediante aviso redactado por ministra de fe, de resolución que reprograma audiencia de juicio, fijándose para el **06 de octubre de 2025, a las 08:30 horas, sala 2, DE FORMA PRESENCIAL**, ante el Juzgado de Familia de La Ligua, ubicado en Vicuña Mackenna N° 268, La Ligua, pudiendo comparecer en forma telemática a través de la plataforma zoom, previa autorización del tribunal. Notifíquese a la demandada, de conformidad con el artículo 23 inciso cuarto de la Ley 19.968 mediante la publicación de un aviso en un diario de circulación nacional por estimarse que constituye un medio idóneo que garantiza la debida información del notificado para el ejercicio de sus derechos. Proveyó Juez (T) del Juzgado de Familia de La Ligua. **La Ligua, once de julio de dos mil veinticinco. Carolina Mercado Ramírez Jefa de Unidad – Ministra de Fe (S) Juzgado de Familia de Ligua.**